

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS DEPARTAMENTO DE DESPACHO GENERAL AVISO OFICIAL

Se comunica a los señores contribuyentes que en cumplimiento del Artículo 94, Inciso 1° de la Ley Orgánica Municipal, por Decreto nº 1138/2024 estará habilitado, desde el 1° al 15 de mayo del año en curso, el Registro de Mayores Contribuyentes en la pagina oficial del Municipio, www.tresarroyos.gov.ar Tres Arroyos, 22 de abril de 2024.-

Adriana Elsa Liva Jefe Dpto. Despacho General Municipalidad de Tres Arroyos